

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la provisión de estantes para guardar expedientes, peticionada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se informa respecto de la urgencia que media para lograr su adquisición, debido a la cantidad de legajos existentes en dicho Juzgado.-

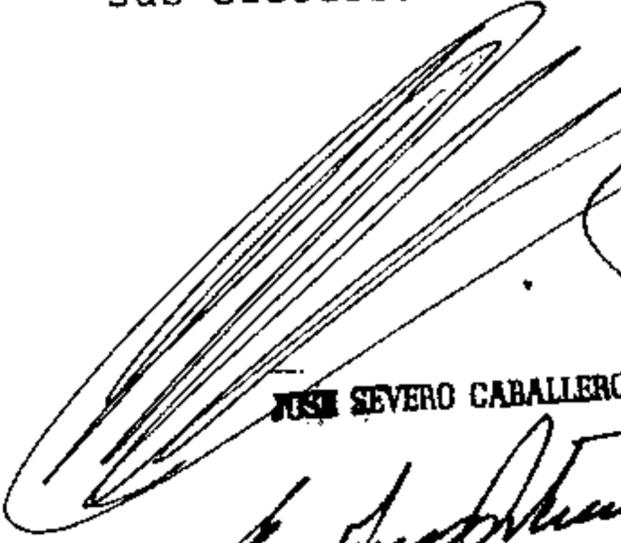
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subdirección General de Servicios y Producción a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en razón de la urgencia mencionada- al "Reglamento de Compras" aprobado por este Tribunal mediante Acordada n° 41 de fecha 15 de diciembre último.-

2°) Autorizar a la mencionada Subdirección General a realizar, con personal a su cargo, los trámites y controles que sean necesarios.-

3°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES ONCE MIL NOVECIENTOS (A 11.900.-) deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial - "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

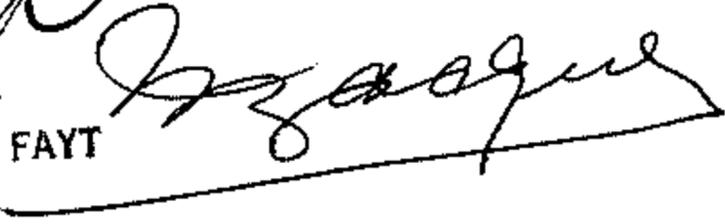
4°) Regístrese, hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de esta Capital y devuélvase a la citada dependencia, a sus efectos.-


JOSÉ SEVERO CABALLERO


CARLOS S. FAYT


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACOUÉ